



29/04/2019

Un proyecto de Ley (v1)

TXT [EL GATO Y LA CAJA](#)

¿Qué tiene 4 patas y una historia sobre un libro que se convirtió en campaña y tal vez se esté por convertir en algo todavía más grande? ESTA COMUNIDAD

TL;DR

Entró a Diputados el Proyecto de Resolución “PENSAR CON OTROS” ([0316-D-2019](#)) y el Proyecto de Ley ‘PENSAR CON OTROS’ ([0315-D-2019](#)). Ambos de intención de progresar de forma altamente transversal. El proyecto de Resolución cuenta con el apoyo de diputados de distintas provincias y espacios. Ambos son el resultado de las entregas de libros en el Congreso y de las conversaciones que tuvimos.

Ahora, la historia

Primero, y como siempre: NO PODEMOS CREER LO RÁPIDO QUE ESCALÓ ESTO.

Queridísima Comunidad, este es, tal vez, el resumen y actualización de proyecto más feliz y al mismo tiempo más cauto que hemos hecho. Parece que vamos a tener que agregar un paréntesis de oficio y empezar a hablar de Gato como un Proyecto de Investigación, Comunicación y Diseño (de, ahora también, Políticas Públicas Orientadas por Evidencia).

Como saben, el año pasado nos aventuramos en aguas raras y nuevas al tratar de conectar Pensar con Otros (el impresionante libro de Guada Nogues que pueden conocer [aquí](#)) —y a esta Comunidad— con actores políticos, para poder empezar una conversación sobre posverdad y sobre la necesidad de que la ciencia sea herramienta constitutiva en el desarrollo de políticas públicas. Reunión tras reunión tras reunión, semana a semana y entrega a entrega fuimos descubriendo que esta tarea es, al mismo tiempo, más desafiante de lo que previmos por su magnitud (son más de 300 libros y el plan es entregarlos todos en mano) y agradable por cómo nos permitió empezar a entender a los actores políticos como personas complejas y diversas, aún dentro de sus tribus.

De una de esas conversaciones (con el diputado Nacional Matías Rodríguez y su equipo) surgió el interés, y también la posibilidad tangible, de progresar con uno de los objetivos de máxima de Pensar con Otros: tratar de que ese contenido llegue lo más cerca de las escuelas que sea posible. Afortunadamente, la conversación se convirtió en un Proyecto de Resolución y uno de Ley que pudimos trabajar en conjunto con ese equipo, con quienes incluso charlamos abiertamente acerca de cómo pensamos que un proyecto así maximiza sus posibilidades de progresar, y eso es buscando apoyos múltiples y diversos. Es que, como dijimos ya muchas veces, la posverdad es un problema tan grande y urgente que supera los límites de cualquier espacio. Es una pelea no por un qué, sino por un cómo: cómo sabemos lo que sabemos, cómo conversamos, cómo tomamos decisiones orientados por la mejor evidencia posible.

Ambas iniciativas buscan avanzar, cada una con una aproximación distinta, en la conversación pública sobre cómo sabemos, conversamos y decidimos.

Así que, en definitiva, queremos contarles que ambos Proyectos se presentaron a principios de este mes y que el Proyecto de Resolución lo hizo con 6 apoyos que sirven como muestra —inicial pero super clara— de cuál nos parece la mejor forma de que avance y madure. Lo acompañaron Ana Carla Carrizo (Evolución Radical), Carlos Castagneto (FPV), Daniel Arroyo (Red x Argentina), Laura Alonso (Unidad Ciudadana) y Silvia Lospennato (PRO), a quienes agradecemos por compartir esa voluntad de desapropiación y, al mismo tiempo, de participación. Hoy nos encontramos buscando tanto sumar apoyos como progresar en el complejo y apasionante camino que tiene el proceso legislativo, y del cual estamos aprendiendo todos los días.

Estamos felices por el paso dado, urgentes y expectantes de los que vendrán.

Los invitamos a seguir empujando esto como Comunidad, porque eso es lo que nos trajo hasta acá. Esto es posible gracias a cada libro que encargaron, cada tuit que compartieron y cada mail que nos mandaron encabezado con ‘conozco una Senadora, ¿les combino una reunión?’. Así que, a ustedes especialmente, muchas gracias.

¿Y esto cómo sigue?

Queremos compartir todo este proceso con ustedes, y eso va desde la redacción hasta pedir los apoyos que necesitamos para que el Proyecto progrese en sus distintas etapas, se apruebe, se implemente, se convierta en una realidad en cada aula. Así que hoy inauguramos la sección **Congreso para Principiantes**.

El camino de la resolución

Comisión de asesores de diputados.

#1

Es presentado en Mesa de Entrada –

#2

Los asesores y asesoras estudian, debaten y corrigen los texto de la iniciativa y, cuando están conformes, se dispone que están listos para ser tratados en las Reuniones de Comisión.

Comisión de diputados.

#3

En las Reuniones de Comisión se evalúan los aspectos políticos de la medida y no tanto la letra en sí.

Recinto.

#4

Si le dan el ok al texto, se dice que el proyecto “obtuvo dictamen”. Así, el proyecto se aprueba con mayoría absoluta de los votos. Si una iniciativa no tiene dictamen puede ser tratada en el recinto, pero para su aprobación se necesita mayoría calificada, es decir dos tercios, lo que suele ser mucho más difícil.

Lo primero que pasa cuando un proyecto (ya sea de Ley o de Resolución) es presentado en mesa de entradas, es que recibe “giros” a las comisiones pertinentes. Las comisiones permanentes son las que se encargan de estudiar temas específicos,

tales como educación, salud, seguridad interior, etc., y un proyecto puede recibir giros a más de una. Las comisiones se reúnen cuando son convocadas por sus presidentes (un diputado o diputada) y unos días antes de esa reunión se reúnen los asesores de los y las diputadas integrantes a discutir los textos de los proyectos. Los asesores y asesoras estudian, debaten y corrigen los textos y, cuando están conformes, se dispone que las iniciativas están listas para ser tratadas en las Reuniones de Comisión, en la que se evalúan los aspectos políticos de la medida y no tanto la letra en sí. Mientras más giros se le asignen a un proyecto, previsiblemente, más difícil es su avance porque requiere el consenso de mucha más gente (y posiblemente encuentre dificultades para ser incluido en los temarios de cada reunión).

Por suerte, uno de nuestros proyectos es un proyecto de Resolución. La diferencia es que en los proyectos de Resolución el que el Poder Legislativo le realiza una solicitud al Ejecutivo y el pase por comisiones suele ser mucho más fácil de progresar que en los proyectos de Ley, los que califican más bien como *veri difficul*. Además, el de Resolución tiene un solo giro, a la Comisión de Educación. El Proyecto de Ley, además de giro a Educación, tiene giro a Presupuesto y Hacienda —estas últimas son probablemente las comisiones con más peso—.

Una vez que los y las diputadas le dan el ok al texto, se dice que el proyecto “obtuvo dictamen”, que simplemente significa eso: texto consensuado. Cuando los y las integrantes de una comisión (usualmente de bloques distintos u opositores) no están de acuerdo con un único texto, suele salir un “dictamen en minoría”. En el caso del Proyecto de Resolución es casi imposible que eso pase, porque una Resolución es una solicitud sencilla, y la nuestra en particular no es sensible en términos políticos (*¿o sí? y si es sí ¿sensible para quién? ¿cómo saberlo, Marge?*) y los acompañamientos son transversales (emoji de bracito). El Proyecto de Ley (que si bien justamente por ser de Ley tiene un poco un montón más de dificultad) debería *a priori* moverse también, porque si bien indica principios, delega mucho en términos de particularidades, y una pensaría que no es un tema sensible o polémico, porque ¿quién se opondría a más ciencia en los colegios?. Pero quién sabe, aprenderemos en el camino. A todo esto, los y las legisladoras que todavía no

hayan acompañado los Proyectos pueden hacerlo en cualquier momento de su trámite, hasta el ingreso al recinto.

Al obtener dictamen, el proyecto va a estar listo para ser tratado en el recinto, y se aprueba con mayoría absoluta de los votos. Si una iniciativa no tiene dictamen puede igual ser tratada en el recinto, pero para su aprobación se necesitará mayoría calificada, es decir dos tercios, lo que suele ser muy difícil porque implica necesariamente consenso entre el oficialismo y la oposición, o al menos parte de ellos.

Las sesiones son convocadas formalmente con algunos días de anticipación, pero en los pasillos, unos cuantos días antes, ya se sabe cuándo va a haber sesión y los temas que se tratarán. A veces en las Sesiones se tratan varios proyectos similares temáticamente hablando, y a veces son cosas variadas. A veces también hay temas medio colgados que se meten por la ventana [COMO ESTOS?]. Una sesión puede ser convocada por el Presidente de la Cámara o por la Oposición, con suficientes firmas, y dependiendo de quién la convoque y el peso que tenga quien esté detrás de la medida serán mejores las chances de ser incluida en la convocatoria. El día (la nohcecita, en realidad) anterior a la sesión, los presidentes de bloque se reúnen en Labor Parlamentaria, en la que deciden el orden en que se tratarán los temas, en el que harán uso de la palabra y por cuánto cada bloque, etc. Una vez en sesión, las medidas son tratadas en general (la idea del proyecto) y en particular (artículos o expresiones problemáticas). Como dijimos antes, las medidas van a necesitar mayoría absoluta o especial si no tienen dictamen de comisión (que, en este caso, esperamos tengan fácilmente).

Hacer, medir, aprender, repetir

Como siempre, vamos a mantenerles al tanto de todo lo bueno, lo malo y lo raro que aprendamos en esta etapa nueva de la aventura. Tomémonos un minuto para mirar para atrás y entender cómo una serie enorme de pasos pequeños, consistentes y cotidianos nos trajo ya mucho más lejos de lo que alguna vez previmos.

Falta muchísimo, pero estamos encaminados.

<3

elgatoylacaja.com/un-proyecto-de-ley-v1



Sumate en 
eglc.ar/bancar